

ORD.: N° 20/ 69 /2018

ANT.: Solicitud SAI N° MU263T0002690 de fecha
24.08.2018

MAT.: Responde a solicitud de acceso a la información.

UBICACIÓN:

ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 501 - 503

RECOLETA,

21 SEP. 2018

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
SR. JORGE NARANJO CARMONA

A: ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY

Dando respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Folio N° MU263T0002690 de fecha 24.08.2018, recibida por esta unidad con fecha **25.08.2018** (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), donde se solicita lo siguiente:

"Buenas tardes.

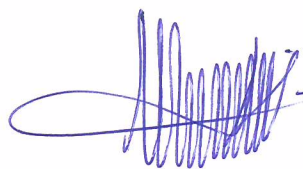
Solicito conocer las autorizaciones de funcionamiento comerciales y/o medidas administrativas aplicadas sobre los locales que funcionan sin recepción final y a los cuáles se podía decretar inhabilidad, en el edificio ubicado en Antonia López de Bello 501 y Manzano 206 al 214, en atención a que la Corte de Apelaciones acogió recurso de protección sobre decreto que sancionaba con inhabilidad a todo el edificio, pero, acogió hacerlo parcialmente, en aquellos locales sin recepción de obras.
Gracias."

Al respecto puedo señalar que de acuerdo a los registros de ésta Dirección de Obras Municipales, se ha decretado por parte de ésta Unidad Municipal, mediante Resolución N° 678 de fecha 02.03.2018 (se adjunta copia), el término parcial de la Inhabilidad del 1° y 2° piso del inmueble en comento, de acuerdo a lo establecido en la sentencia del Recurso de Protección N° 507-2017 de fecha 06.12.2017; manteniéndose inhabilitadas aquellas superficies del inmueble en comento que no cuenten con Recepción Definitiva, hasta la obtención de los permisos respectivos, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 145° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Cabe señalar que éste Acto Administrativo se encuentra disponible para su revisión íntegra en el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Recoleta, en el sitio web:

http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2018/actos_y_resoluciones/direccion_de_obras/inhabilidades/2018_DEC_INHABILIDADES_678.pdf

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted.



JORGE NARANJO CARMONA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



MEI/mei_20.09.2018

DISTR.:

- Destinatario
- Oficina de Partes DOM
- Archivo Director de Obras Municipales
- Arqto Angelica Lobos
- Departamento de Edificación
- Departamento de Inspección

I.D.Doc.: 1451363